

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2011.

Siendo las 17,45 horas del día 31 de Enero de 2011, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria , con la Presidencia de D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero y asisten los concejales: D^a. M^a Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Martínez Fernández, D^a Maria Luisa de Lucio García, D. Bernardo Perfecto González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LA SESIONES PLENARIAS DE LOS DIAS 30 DE NOVIEMBRE Y 30 DICIEMBRE DE 2010.

Queda aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión ordinaria ultima celebrada el día 30 de diciembre de 2010.

En cuanto al Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 30 de noviembre, se aporta por el Grupo PP una propuesta de modificación al Acta que deberá añadirse en el punto 15 de la Sesión (al final de la hoja 11) rectificándose igualmente sus apellidos debiendo decir Moisés Balbas Diez, donde dice Moisés González Balbas “ *La Junta Vecinal de Requejo presentó en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio un Estudio de Detalle el 12 de Junio de 2009 para la construcción de viviendas de protección oficial.*

El Ayuntamiento no contestó a esta solicitud hasta el 26 de abril de 2010 a pesar de tener contestación de la CROTU una consulta realizada por la aparejadora municipal desde el 1 de septiembre de 2009.

Que en la contestación de la CROTU se manifestaba que se trataba de suelo urbano no consolidado por lo que se debía proceder a la delimitación de una unidad de actuación.

Que inmediatamente se contesta por parte de la Junta de Requejo que la Unidad de Actuación es competencia del Ayuntamiento, por lo que después de varias conversaciones, el día 10 de septiembre de 2010, este Ayuntamiento remite a la Junta de Requejo el ámbito de la Modificación Puntual de las NNSS. a realizar en la zona señalada en el plano del pueblo de Requejo con la finalidad de adaptar el planeamiento a la ejecución de viviendas de protección oficial.

Que el día 22 de noviembre de 2010 la Junta Vecinal de Requejo entregó la propuesta de modificación en este Ayuntamiento para su tratamiento en el pleno de noviembre de 2010.

Que de todas estas fechas existe registro oficial de entradas y salidas”.

Igualmente se propone al Pleno por la Aparejadora Municipal añadir su contestación literal a la propuesta o intervención del Grupo PP con el siguiente contenido:
“La Aparejadora aclara:

Que las fechas del escrito son ciertas pero no son representativas de todas las reuniones celebradas entre las partes, de las que no han quedado constancia y que no se reflejan en el escrito.

No obstante, existen mas escritos registrados al expediente para completar la primera documentación imprecisa:

25 de mayo de 2010, la JV de Requejo recibe acuerdo de la Comisión de Obras.

19 de agosto de 2010, la JV de Requejo y los Arquitectos, reciben escrito con referencia a la modif .. Puntual a tramitar. ""

Sometida a votación la propuesta de modificación del Acta de la Sesión celebrada el día 30 de noviembre 2010, queda aprobada por cuatro votos a favor grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Martínez Fernández, D^a Maria Luisa de Lucio García) y 7 abstenciones grupos PSOE y PRC (D. Gaudencio Carmelo Hijosa Herrero, D^a. M^a Ángeles García Gutiérrez, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Carlos Javier Rayón López, D. Antonio Ramón Valdizán Fernández, D. Bernardo Perfecto González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas).

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de las gestiones realizadas en el corriente mes.

Se da cuenta por la Secretaria de las siguientes resoluciones del mes de:

Resoluciones de empadronamiento: 4-5-10-12-13-14-18-19-24-26-28 de enero.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución del día 13 diciembre 2010, contratación trabajadores para traslado mobiliario y documentación edificio ayuntamiento.
- Resolución del día 5 enero, contratación trabajador para obras.
- Resolución del día 5 enero, contratación trabajador para traslado y montaje de muebles.
- Resolución del día 5 enero, contratación trabajador cuidado, mantenimiento, vigilancia del Polideportivo.
- Resolución del día 5 enero, horario funcionarios y personal laboral.
- Resolución del día 18 enero plazo presentación vacaciones funcionarios y personal laboral fijo y temporal si se solicitan en el primer semestre.

3º.-SOLICITAR CONCENTRACIÓN PARCELARIA A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD.

Por el Sr. Alcalde se informa que ha sido aprobado por la Comisión de Ganadería solicitar a la Consejería que se retomen los trabajos de la Concentración Parcelaría en el Municipio, considerando que debe tratarse de un problema de falta de medios para su financiación.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde y no pidiendo turno de intervenciones queda aprobada por unanimidad.

4º.- ESCRITO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE SUPRESIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO DEL PIE . ACUERDO QUE PROCEDA.

Se dio lectura al escrito remitido por la Consejería de Empleo y Bienestar Social (R.E. 18 de enero 2011, nº87) tratado en la Comisión de Cultura del día 24 de enero último.

El acuerdo de la Comisión de Cultura literalmente es como sigue:

“”” POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, se solicita ser tratado el escrito realizado recibido por la Consejería de Empleo y Bienestar Social –Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, con el siguiente contenido:

“””” Estimado Concejal, Estimada Concejala,

Como sin duda conocerás el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 27/12/2010 publicó los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma en 2011, cuyo Programa presupuestario "141M, Asuntos Europeos", correspondiente a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, contiene un replanteamiento de la Red de Puntos de Información Europeos que me gustaría comentarte,

Para el año 2011 las subvenciones nominativas para esta red se han visto modificadas, de manera que serán atribuidas a nueve Ayuntamientos con un Punto de Información Europeo preexistente, a una Mancomunidad y a cinco Grupos de Acción Local.

Las razones que fundamentan este nuevo escenario son las siguientes:

- Ampliar la cobertura municipal de la nueva Red, de manera que se pasa de atender a 26 municipios en 2010, a 82 municipios en este año 2011,
- Ampliar la cobertura poblacional, que con la nueva configuración de la Red atenderá al 85 % de la población de Cantabria, en lugar del 80% anterior.
- Reducción de costes financieros de la Red en un 32% con respecto al año pasado, por razones presupuestarias y de eficiencia.

El Ayuntamiento de Campoo de Enmedio venía manteniendo un Punto de Información Europeo, sin embargo este año no será posible que cuente con el apoyo financiero de esta Dirección General para el desarrollo de sus funciones, al estar previsto que el área territorial del que forma parte sea cubierto por el Punto que se alojará en el Grupo de Acción Local Campoo los Valles.

Siendo conscientes del impacto que pudiera tener esta decisión en el funcionamiento del mismo, te agradeceríamos nos comunicaras la intención de vuestro Ayuntamiento de cara a la continuidad del PIE.

Recibe un cordial saludo.

Fdo. Alberto García Cerviño. Director General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo.””””

Se acuerda por unanimidad su urgencia.

Discutido su contenido, se acuerda por unanimidad adoptar acuerdo plenario sobre la conveniencia ubicar el PIE en nuestro Ayuntamiento y al frente del Servicio la actual encargada del mismo Susana Diez Gutiérrez.

En el caso de que no fuera posible ubicarlo en Matamorosa, solicitamos que se contrate por el Punto de Información Europeo, en el sitio donde se decida ubicar, a Susana Diez Gutiérrez.””””

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa de Educación, queda aprobada por unanimidad.

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/76/2010, DE 30 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2011 DE SUBVENCIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y SUS ENTIDADES VINCULADAS O DEPENDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Obras se explica el contenido de la Orden de la convocatoria de subvenciones y lo solicitado por este Ayuntamiento.

Se da lectura al informe de la Comisión de Obras, que literalmente es como sigue:
“””7º.-SOLICITUD SUBVENCIÓN ORDEN EMP/76, CONTRATACIÓN MANO DE OBRA DESEMPLEADA.

Convocada Orden EMP/76/2010, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2011 de subvenciones a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general o social. BOC núm.: 238 de 14/12/2010.

Se acuerda por unanimidad solicitar subvención para la contratación de mano de obra en tres proyectos, con seis trabajadores cada uno:

- Aceras.
- Jardines.
- Reforma y conservación de Centros Sociales.”””

Sometida a votación la solicitud de este Ayuntamiento en la Orden EMP 76/2010 como ha sido informada, se acuerda por unanimidad su aprobación.

6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/80/2010, DE 9 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2011 LAS SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS, Y DE TALLERES DE EMPLEO.

Se da lectura al informe de la Comisión de Obras y después de una explicación del Sr. Alcalde de que se trata de impartir cursos formativos sobre instalación de energías renovables y de que en este momento contaba con la autorización de diversas empresas de la Comarca para impartir las prácticas de dichos curso en sus instalaciones.

Se somete a votación la solicitud quedando aprobada por unanimidad.

7º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/83/2010,

Se propone la solicitud de subvención para los gastos de mantenimiento de la Oficina de Información Juvenil.

Quedando aprobada por unanimidad.

8º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/84/2010,

Se propone la solicitud de subvención para los gastos de programas de Dinamización Juvenil de la Oficina de Información Juvenil.

Quedando aprobada por unanimidad.

9º.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/86/2010, DE 16 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR

INVERSIONES EN EQUIPAMIENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Se propone solicitar subvención para la compra de un vehículo multiusos.
Queda aprobado por unanimidad.

10º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/88/2010, DE 16 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANCIAR INVERSIONES EN OBRAS REALIZADAS POR MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Se propone solicitar subvención para las siguientes obras, según ha sido informado por la Comisión de Obras y Comisión de Sociales, "Última fase de la Guardería de Nestares y construcción C/San Salvador en Nestares.

Quedan aprobadas por unanimidad las propuestas de ambas Comisiones.

11º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/90/2010, 16 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULAN LAS BASES Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR A LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES CON EL FIN DE IMPULSAR PROYECTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE TEMAS EUROPEOS PARA EL AÑO 2011.

Queda aprobado por unanimidad solicitar subvención dentro de dicha convocatoria para actividades europeas.

12º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA EMP/92/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CON EL FIN DE IMPULSAR PROYECTOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN EL AÑO 2011.

Por la Concejala de Servicios Sociales se explica que la subvención están destinadas a las actividades que todos los años programan y ejecutan las Asistentes Sociales .

Queda aprobada por unanimidad su solicitud .

POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, se solicita ser tratada por el Sr. Juan Luis Ruiz Ortega el estado en que se encuentran las obras de urbanización de Nestares Golf que le correspondía ejecutar a la Junta Rectora de Nestares Golf, según acuerdo convenido con este Ayuntamiento previo a la devolución del aval de obras urbanización en dicho Plan Parcial.

Queda aprobada por unanimidad su urgencia.

Por el Sr. Juan Luis Ruiz Ortega se propone requerir a la Junta Rectora de Nestares Golf que cumpla urgentemente la ejecución de las obras que se comprometió a realizar y que figuran en el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de Campoo de Enmedio, una vez transcurrido el plazo de finalización y encontrándose que ni siquiera han comenzado.

Recuerda al Pleno Municipal que se devolvió el Aval bancario con la condición de realizar estas obras, con lo que el convenio o condición ha sido claramente incumplido por la otra parte y no así por el Ayuntamiento que devolvió el aval.

Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad requerir a la Junta de Nestares Golf , a través de este acuerdo que cumpla urgentemente los compromisos de obras que aceptó y presentó ante este Ayuntamiento, ya que lo contrario había que estudiar los medios necesarios para conseguir su cumplimiento.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta D. Bernardo González Longo, por el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación presentado por la Junta Vecinal de Nestares para la construcción de viviendas de protección oficial.

Contesta la Secretaria de que esta preparado el anuncio de exposición al público de la aprobación inicial de dicho Proyecto en el BOC.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión la Presidencia la levanto a las 19,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Alcalde en Matamorosa a 31 de Enero de 2011

VºBº

EL ALCALDE
D. Gaudencio Hijosa Herrero

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** de **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de ENERO 2011 a las 17,45 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

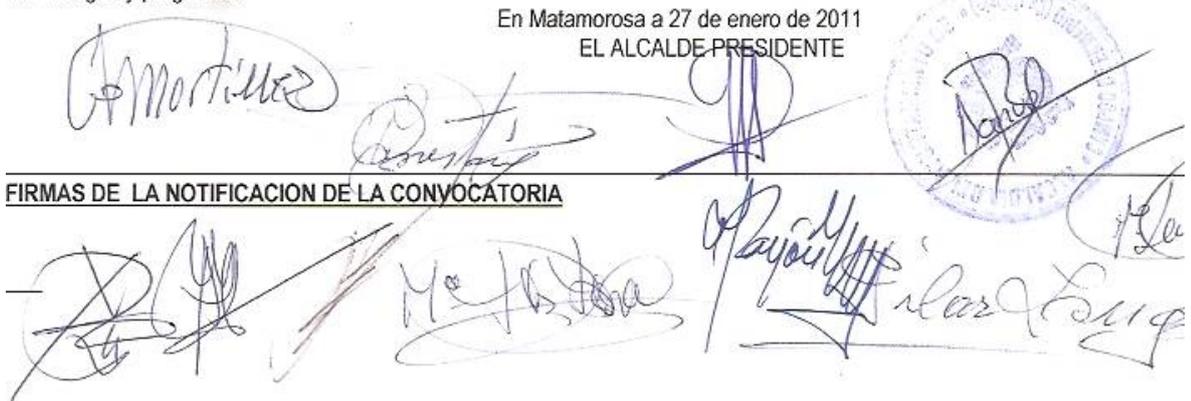
A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones plenarias de los días 30 de noviembre y 30 diciembre de 2010.
2. Informes de Alcaldía
3. Solicitar Concentración Parcelaria a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.
4. Escrito de la Consejería de Empleo y Bienestar Social sobre supresión de la subvención para mantenimiento del PIE. Acuerdo que proceda.
5. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/76/2010, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2011 de subvenciones a las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus entidades vinculadas o dependientes para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general o social.
6. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/80/2010, de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2011 las subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.
7. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/83/2010,
8. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/84/2010,
9. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/86/2010, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para financiar inversiones en equipamientos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
10. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/88/2010, de 16 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para financiar inversiones en obras realizadas por municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
11. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/90/2010, 16 de diciembre, por la que se regulan las bases y se aprueba la convocatoria de las subvenciones a otorgar a los Municipios y Mancomunidades con el fin de impulsar proyectos en materia de información y divulgación de temas europeos para el año 2011.
12. Solicitud de subvención al amparo de la Orden de convocatoria EMP/92/2010, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para los Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de impulsar proyectos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el año 2011.
13. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa a 27 de enero de 2011
EL ALCALDE PRESIDENTE

FIRMAS DE LA NOTIFICACION DE LA CONVOCATORIA



The image shows several handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out with a diagonal line. To the right, there is a blue circular official stamp of the Ayuntamiento de Campo de Enmedio, also crossed out with a diagonal line. The signatures appear to be from various council members or officials involved in the notification process.